



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de diciembre de 2009

VISTO la Resolución de Decano N° 894/2009, relacionada con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución de Decano N° 894/2009, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 649/2009

UTN
FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

[Signature]
IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico